



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2005 299 -1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/040/05; las Actas del Consejo de Facultad de fechas 05.01.05 y 02.03.05; la autorización del Sr. Rector según Nota del 4 de julio de 2005; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Transfórmense, a contar del 1° de marzo del 2005, los siguientes puestos académicos de la Facultad de Medicina (Departamento de Cirugía), dando origen a los que se indican:

<u>PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN</u>	<u>PUESTOS QUE SE ORIGINAN</u>	<u>GRADO</u>
PROFESOR ASISTENTE D.C. 030183 (26208)	PROFESOR ASISTENTE D.H-12 050126 (26208)	A-6
PROFESOR TITULAR DH-12 030144 (26208)	PROFESOR ASISTENTE D.H-12 050125 (26208)	A-6

Las 10 horas restantes con los recursos correspondientes del puesto de Profesor Asistente D.C., quedan a disposición de la Facultad.

- 2° Designanse, a contar de la misma fecha, en forma directa y en calidad de Indefinida, a los siguientes académicos en los puestos que se indican y asígnaseles el grado que se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/ITEM</u>	<u>GRADO</u>
VICTOR HENRIQUEZ ALESSANDRINI	PROFESOR ASISTENTE DH-12 050126 (26208)	A-06
JAIME MUÑOZ PALAPE	PROFESOR ASISTENTE DH-12 050125 (26208)	A-06

- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará los Contratos de Trabajo correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Julio 12 de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR